



## Decanato

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**  
**(Trabajo remoto por distanciamiento social)**

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 191-2020-CFCC/CV-DS**  
**Bellavista, noviembre 02, 2020**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos, los Oficios N° 121-2020-UICC/FCC-(T.R.), de fecha 30 de octubre del 2020, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta de Jurado Evaluador para la evaluación de las sustentaciones de tesis de los participantes del Ciclo de Tesis 2020-03(VIRTUAL) para la Titulación Profesional de Contador Público y el Oficio N° 031-2020-CGT/FCC/UNAC de fecha 30 de octubre del 2020 el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, informando la designación del Representante de dicha Comisión para la evaluación correspondiente.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitaria N° 245-2017-CU del 30/10/18 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art.10° la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis en dos procedimientos; titulación sin ciclo y titulación con ciclo de tesis;

Que, en el artículo 24°, 25° y 26° del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la Titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis”,

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la “Directiva para Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, precisándose en el Capítulo X – de la Sustentación de la Tesis de Titulación, numeral 10.1; 10.2; 10.3; 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado Evaluador al Dr. CPC. Walter Zans Arimana como Presidente; a la Mg. CPC. Liliana Ruth Huamán Rondón como Secretaria; al Dr. CPC. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Vocal y al CPC. Víctor Hugo Herrera Mel como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Representante de la Comisión de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 26° del Reglamento de Grados y Títulos establece en el Inc. a) la conformación del Jurado Evaluador para la Titulación por Tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 133-2020-CFCC/CV-DS de fecha 29 de julio del 2020, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2020-03 (VIRTUAL);

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, el Art. 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, sobre Trabajo Remoto que faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;



## Decanato

### “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 191-2020-CFCC/CV-DS  
Bellavista, noviembre 02, 2020

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 02 de noviembre del 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2020-03 (VIRTUAL) para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días MIERCOLES 04 y VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020 de manera virtual; integrando el Jurado los siguientes docentes:

○ DR. CPC. WALTER ZANS ARIMANA	PRESIDENTE
○ MG. CPC. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN	SECRETARIA
○ DR. CPC. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA	VOCAL
○ MG. VÍCTOR HUGO HERRERA MEL	MIEMBRO SUPLENTE
○ DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS
- Establecer que los Miembros del Jurado en su conjunto, son responsables de sus decisiones y calificaciones, las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia, incluyendo el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.
- Disponer que el Secretario del Jurado, en estricto cumplimiento del numeral 10.4 del Capítulo X – De la Sustentación de la Tesis de Titulación de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao; redacte el Acta de Sustentación respectiva sobre el resultado de la Sustentación, la que será firmada por todos los miembros del Jurado, al final del acto de sustentación, dentro de lo establecido como trabajo remoto.
- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Secretaria General, Órgano de Control Institucional, Instituto de Investigación, Secretaria del Decano, comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2020-03 (VIRTUAL), Miembros del Jurado Evaluador, y representantes de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Acosta Salazar  
DECANO (e)